LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Que una vez revisado el manual de funciones y la planta de personal de la Agencia Nacional del Espectro **– ANE -** se evidenció que no existen funcionarios suficientes para apoyar a la Agencia Nacional del Espectro **– ANE –** y al Grupo de Gestión de Talento Humano en la realización de un Diplomado Virtual en "Normas Internacionales aplicables al sector público - NICSP", en el marco de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación de la Agencia Nacional del Espectro **-ANE-** para la vigencia 2020.

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, y de acuerdo con el estudio previo suscrito por Blanca Sofía Muñoz Cotera, Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera, se ha estimado la necesidad de contar con una institución de educación superior con al menos diez (10) años de experiencia en el sector educativo para la implementación del Diplomado Virtual en "Normas Internacionales aplicables al sector público - NICSP".

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los diecisiete días (17) días del mes de septiembre de 2020.

004-17-09-20

IVETTE MARCELA LONDOÑO TAMAYO
Coordinadora del Grupo de Gestión del Talento Humano (E)

La presente certificación se firma bajo los parámetros establecidos en las Resoluciones 240 y 249 de 2020 de la **ANE**.